



*Cortes Generales*

**CONVENIO ENTRE LAS CORTES GENERALES Y AENA S.M.E., S.A. PARA LA GESTIÓN DEL USO POR PARTE DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES DE LOS APARCAMIENTOS DE LA RED DE AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL GESTIONADOS POR AENA, S.M.E., S.A. EN TERRITORIO NACIONAL**

**Partes firmantes**

De una parte, las Cortes Generales, representadas por D. Carlos Gutiérrez Vicén, en calidad de Letrado Mayor.

De otra parte, AENA, S.M.E., S.A., representada por D<sup>a</sup>. María José Cuenda Chamorro, en calidad de Directora General Comercial e Inmobiliaria.

**Descripción**

El objeto del convenio es la regulación del régimen de utilización y facturación de los servicios de aparcamiento prestados por Aena y disfrutados por los parlamentarios (Diputados y Senadores), en la red de aeropuertos de interés general gestionados por Aena en territorio nacional.

**Vigencia**

Firmado el 5 de julio de 2022, el convenio tiene una vigencia de 4 años y podrá prorrogarse, por expresa voluntad de las partes, por un periodo de 4 años adicionales.

**Obligaciones económicas convenidas**

Aena facturará mensualmente al Congreso de los Diputados y al Senado los consumos reales por la utilización de sus aparcamientos por los Diputados y Senadores, concediendo un descuento del 20% sobre la tarifa oficial, que se aplicará al total de la facturación.